Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

R-CDNAT-2017-557

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

Salta, 10 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.252/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística Inferencial de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 174 obra un despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina, identificado como N° 2, suscripto por las Consejeras Directivas: Dra. Virginia Albeza e Ing. Agr. Liliana Pérez, de fecha 7 de junio de 2017;

Que a fs. 175 obra otro despacho también de la Comisión de Docencia y Disciplina, identificado como N° 1, suscripto por las Consejeras Directivas: Da. Dora Davies y Lic. María Laura Lamas, de fecha 7 de junio de 2017;

Que este Cuerpo - en la sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2017 - luego de discutir este tema y a los fines de la votación pasó a denominar a dichos dictámenes con los números expresados más arriba;

Que producida la votación, la que se solicitó que sea nominal, se obtuvo el siguiente

resultado:

Consejera Consejero Consejero Consejero Consejera Consejera Consejera Consejera	Alvarez Torres Rebezón Albeza Pérez Bayón Lamas	Afirmativo	por por por por por por por	el el el el el el	Despacho Despacho Despacho Despacho Despacho Despacho Despacho Despacho Despacho	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII
Consejera	Sanz De la Hoz	Afirmativo Afirmativo	por	el el	Despacho Despacho	I

Que de acuerdo a la votación efectuada, surge que fue aprobado el Despacho Nº 1, el que a la letra dice:

"VISTO:

Los actuados referidos al concurso regular de un cargo de profesor adjunto dedicación simple de la asignatura Bioestadística Inferencial, Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013; y

Que surge de los actuados que de los tres postulantes aceptados por la R-DNAT-2016-2129, dos de ellos informan que no participarán del concurso; Que la única postulante aceptada, Lic. Silvia Sühring, presenta plan de trabajo previo al sorteo de tema; Que uno de los jurados presenta sólo 3 temas en lugar de los 5 obligatorios fijados por la Res. CS Nº 35087 y sus modificatorias;

Que, sin embargo, la Lic. Sühring es funcionaria de esta Universidad, con el cargo de Coordinadora y por lo tanto está inhibida de concursar en cargos de esta Universidad, según la Res. CS N° 282/02 y Res. CS N° 066/03;

Esta Comisión aconseja:

Declarar desierto el concurso de referencia

Desierto bioestadística inferencial 2017

Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia Nº 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2017-557

Salta, 10 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.252/16

Siga al Consejo Superior"

Que - en virtud de lo expresado - se dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Despacho Nº 1 de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 175.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística Inferencial de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, en virtud de lo expresado en el exordio, con cargo al artículo 53 - inciso d)de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Biología, a la Dirección A. de Docencia para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo anterior.

Pérez.

LIC. RICARDO RAUL PEREZ DIRECTOR G. A ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES